

ESCANLAR

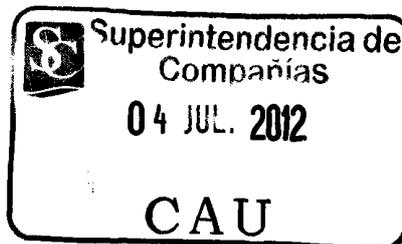
37256

Quito, junio de 2012

Quito

Al s/c/p

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio del presente pongo a su conocimiento que con fecha 21 de mayo de 2012 se procedió a transferir participaciones de la compañía **GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**

Adjunto usted se servirá encontrar la tercera copia certificada de la referida cesión de participación, debidamente marginada en el Registro Mercantil de Quito.

En consecuencia, de acuerdo a la última cesión de participaciones adjuntada, el capital social de mi representada es de CUATROCIENTOS DÓLARES, y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	PORCENTAJE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Felipe Better Weiser	50%	200	200
Javier Chávez Pazmiño	50%	200	200

Solicito a usted tomar nota de la mentada distribución de capital para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Felipe Eduardo Better Weiser
Gerente General
C.C. 170416835-8

Ingresada cesión de participaciones
09/07/2012


1
2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA LTDA.**

5
6 Otorga:

7 RUBEN PROAÑO ZURITA

8 y

9
10 MARÍA DOLORES LIZARZABURU

11 A favor de:

12 JAVIER CHAVEZ PAZMIÑO

13
14 **CUANTÍA: USD \$56,00**

15 Di 3a. Copias

16
17
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
19 República del Ecuador, hoy, día veinte y uno de ma-
20 yo de dos mil doce (21 de mayo de 2012); ante mí,
21 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
22 Cuarto de este cantón, comparecen: por una parte,
23 como CEDENTES, los cónyuges: señor Rubén Proaño
24 Zurita y señora María Dolores Lizarzaburu, casados
25 entre sí, por sus propios y personales derechos; por
26 otra parte, como CESIONARIO: el señor Javier Homero
27 Chávez Pazmiño; y, el señor Felipe Better Weiser, ca-
28 sado, en su calidad de Gerente General y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Representante Legal de la compañía GBS, Global
2 Business Solutions Cía. Ltda. Los comparecientes
3 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve
6 a escritura pública el contenido de la minuta que
7 me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR
8 NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escri-
9 turas públicas una de cesión de participaciones al te-
10 nor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES:
11 Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta
12 escritura de Cesión de Participaciones, por una parte
13 en calidad de CEDENTES los cónyuges: señor Rubén
14 Proaño Zurita y señora María Dolores Lizarzaburu
15 casados entre sí, por sus propios y personales dere-
16 chos, por otra parte, como CESIONARIO: el señor Ja-
17 vier Homero Chávez Pazmiño; y, el señor Felipe
18 Better Weiser, casado, en su calidad de Gerente Gene-
19 ral y como tal Representante Legal de la compañía
20 GBS, Global Business Solutions Cía. Ltda. Todos
21 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
23 Quito, hábiles para contratar y obligarse.- PRIMERA:
24 ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública
25 otorgada el veinte y siete de abril del dos mil uno se
26 constituyó la compañía GBS, GLOBAL BUSINESS
27 SOLUTIONS CIA. LTDA ante el Notario Décimo Sépti-
28 mo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Var-

1 gas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito, el seis de julio de dos mil uno. b) Me-
3 diante Escritura Pública celebrada el catorce de
4 marzo de dos mil dos ante el Notario Décimo Cuarto
5 del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata
6 legalmente marginada en el Registro Mercantil del
7 Cantón Quito, el día cinco de julio del mismo año, se
8 transfirieron participaciones de la compañía GBS,
9 GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., de la
10 siguiente forma: el socio Juan Carlos Freile Ra-
11 madán transfirió sesenta y seis participaciones so-
12 ciales de un dólar cada una a favor del señor Feli-
13 pe Better Weiser y, setenta y siete participaciones
14 sociales a favor de la señora Mónica Dolores del Ro-
15 ció Corella Cornejo. De igual forma y en la misma
16 escritura de cesión de participaciones, el socio
17 Francisco Javier Guerrero Cabrera transfirió ciento
18 treinta y tres participaciones sociales de un dólar
19 cada una a favor de la Señora Mónica Dolores del
20 Roció Corella Cornejo; c) Mediante Escritura Pública
21 celebrada el veinte de julio de dos mil cuatro ante
22 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, legal-
23 mente marginada en el Registro del mismo Cantón
24 el veintisiete de julio de dos mil cuatro, la socia
25 Mónica Dolores del Roció Corella Cornejo transfirió
26 doscientas participaciones sociales iguales e indivisi-
27 bles de un dólar cada una, por un valor total de
28 doscientos Dólares de los Estados Unidos de América

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 a favor del señor Felipe Better Weiser; d) Mediante
2 Escritura Pública celebrada el veintiséis de agosto
3 del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto
4 del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
5 legalmente marginada en el Registro Mercantil del
6 Cantón Quito, el treinta y uno de agosto del dos mil
7 cuatro, el socio Felipe Better Weiser, transfiere
8 ochenta participaciones sociales de un dólar cada
9 una, por un valor total de ochenta dólares de los
10 Estados Unidos de América a favor de la señora
11 Verónica Soledad Hervas Landazuri; e) Mediante
12 Escritura Pública celebrada el dieciocho de enero de
13 dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
14 Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
15 legalmente marginada en el Registro Mercantil del
16 Cantón Quito, el primero de febrero del mismo
17 año, la señora Verónica Soledad Hervas Landazuri
18 transfirió el cien por ciento de sus participaciones de
19 la siguiente manera: cuarenta participaciones sociales
20 de un dólar cada una, por un valor total de cuarenta
21 dólares de los Estados Unidos de América a favor de
22 Javier Homero Chávez Pazmiño; y cuarenta partici-
23 paciones sociales de un dólar cada una, por un valor
24 total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de
25 América a favor de Rubén Proaño Zurita. f) Mediante
26 Escritura Pública celebrada el veintiuno de diciembre
27 de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
28 Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,

1 legalmente marginada en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito, el diecisiete de enero de dos mil doce el
3 señor Felipe Better Weiser transfirió el (37.5%)
4 treinta y siete punto cinco por ciento de sus partici-
5 paciones en la compañía, equivalente a ciento veinte
6 participaciones de un dólar cada una, que represen-
7 tan en el capital de la compañía un valor de ciento
8 veinte dólares de Estados Unidos de América, de la
9 siguiente manera: el cinco por ciento (5%) de sus par-
10 ticipaciones de su propiedad en la compañía, equiva-
11 lente a diez y seis participaciones de un dólar cada
12 una, que representan en el capital de la compañía diez
13 y seis dólares de los Estados Unidos de América, a fa-
14 vor del señor Rubén Proaño Zurita; y el treinta y dos
15 punto cinco por ciento (32.5%) de sus participaciones
16 de su propiedad en la compañía, equivalente a ciento
17 cuatro participaciones de un dólar cada una, que re-
18 presentan en el capital de la compañía ciento cuatro
19 dólares de los Estados Unidos de América, a favor del
20 señor Javier Homero Chávez Pazmiño. g) A la presente
21 fecha el capital social de cuatrocientos dólares de los
22 Estados Unidos de América, de la compañía GBS,
23 GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., está dis-
24 tribuido de la siguiente manera: el señor Felipe Better
25 Weiser con doscientos dólares 00/100 de los Estados
26 Unidos de América (USD 200,00) equivalente a dos-
27 cientas participaciones de un dólar cada una; el señor
28 Javier Homero Chávez Pazmiño, con ciento cuarenta y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 cuatro 00/100 dólares de Estados Unidos de América
2 (USD. \$ 144,00) equivalente a ciento cuarenta y cuatro
3 participaciones de un dólar cada una; y el señor
4 Rubén Proaño Zurita con cincuenta y seis 00/100
5 dólares de Estados Unidos de América (USD. \$ 56,00)
6 equivalente a cincuenta y seis participaciones de
7 un dólar cada una. h) La Junta General Extraordi-
8 naria y Universal de Socios, celebrada el dos de
9 abril de dos mil doce, mediante resolución aprobada
10 por unanimidad, autorizó al señor Rubén Proaño
11 Zurita a transferir la totalidad de sus participacio-
12 nes que representa el catorce por ciento (14%) del
13 capital social con cincuenta y seis 00/100 dólares
14 de Estados Unidos de América (USD. \$ 56,00) equi-
15 valente a cincuenta y seis participaciones de un dólar
16 cada una a favor del señor Javier Homero Chávez
17 Pazmiño, según consta del Acta y el certificado con-
18 ferido por el Gerente General de la Compañía, que
19 se adjuntan a la presente Escritura como documento
20 habilitante.- SEGUNDA: CESION DE
21 PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, y debi-
22 damente autorizado por la Junta General Extraordi-
23 naria y Universal de Socios de la compañía GBS,
24 GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., celebra-
25 da el dos de abril del dos mil doce el socio Rubén
26 Proaño Zurita CEDE Y TRANSFIERE con todos sus
27 derechos el (100%) cien por ciento de sus participa-
28 ciones en la compañía, que representa el catorce

1 por ciento (14%) del capital social con cincuenta y
2 seis 00/100 dólares de Estados Unidos de América
3 (USD. \$ 56,00) equivalente a cincuenta y seis parti-
4 cipaciones de un dólar cada una a favor del señor
5 Javier Homero Chávez Pazmiño. El señor Javier
6 Homero Chávez Pazmiño, acepta la transferencia de
7 las participaciones cedidas en la forma detallada,
8 que realizan a su favor los cónyuges: señor Rubén
9 Proaño Zurita y señora María Dolores Lizaraburu.-
10 TERCERA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL: Como
11 consecuencia de esta transferencia de participacio-
12 nes, el Capital Social de la Compañía GBS GLOBAL
13 BUSINESS SOLUTIONS CIA LTDA., es de cuatrocientos
14 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Améri-
15 ca (USD 400.00) queda distribuido de la siguiente
16 manera: el señor Felipe Better Weiser con el cin-
17 cuenta por ciento (50%) de las participaciones de la
18 compañía equivalente a doscientas participaciones
19 de un dólar cada una, que representan en el capi-
20 tal de la compañía a doscientos dólares 00/100 de
21 los Estados Unidos de América (USD 200,00) y el
22 señor Javier Homero Chávez Pazmiño, con el cin-
23 cuenta por ciento (50%) de las participaciones de la
24 compañía equivalente a doscientas participaciones
25 de un dólar cada una, que representan en el capi-
26 tal de la compañía a doscientos dólares 00/100 de
27 los Estados Unidos de América (USD 200,00).

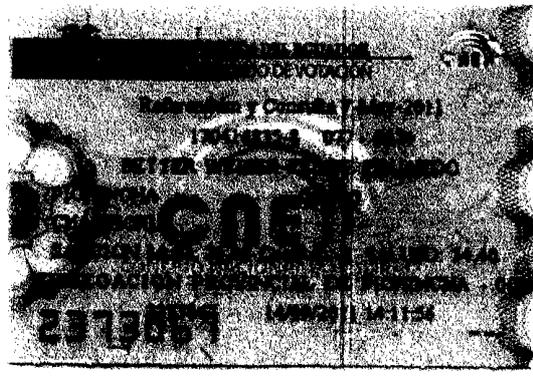
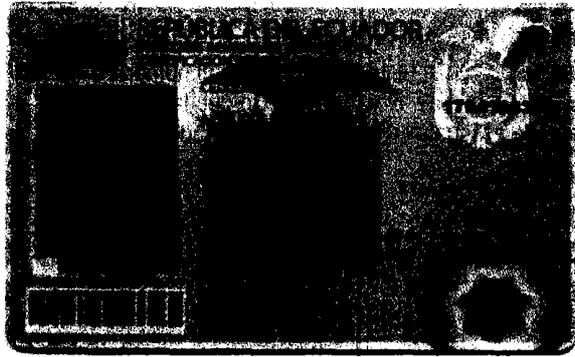
28 CUARTA: ACEPTACION.- Los Cedentes y el Cesionario

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 nario dejan constancia expresa de su aceptación y
2 consentimiento en la realización de esta transfe-
3 rencia de participaciones. Los Cedentes además ma-
4 nifiestan que se hallan conforme con este acto y
5 sus consecuencias de orden legal, por tanto. decla-
6 ran que no tienen reclamo alguno que formular en lo
7 posterior por este concepto. Los certificados co-
8 rrespondientes se emitirán de acuerdo con la ley.-
9 QUINTA: El señor Notario se servirá sentar razón, al
10 margen de la matriz de la escritura de constitución de
11 la Compañía, así como se sentará igual razón al
12 margen de la inscripción de la constitución de la so-
13 ciedad, en el Registro Mercantil. Usted, señor Nota-
14 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
15 necesarias para la plena validez de este instrumen-
16 to. (Firmado) Abogada Daniela Carlota Moreno
17 Vásquez, matrícula número trece cero cuarenta y
18 cinco (13045) del Colegio de Abogados de Pichin-
19 cha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
20 OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN
21 TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA
22 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
23 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a las compa-
24 rcientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y
25 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
26 DOY FE.—

27 -----
28 -----



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Referendum y Consulta 7 May 2011
170804607-1 116-0017
PROANO ZURITA RUBEN
PICHINCHA QUITO
LA FORESTAL
DUPLICADO USE
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
2443352 22/09/2011 22:49:28
2443352

CIDADANO
PRADO ZURITA RUBEN
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
28 NOVEMBRE 1981
06551123704290 M
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
2443352

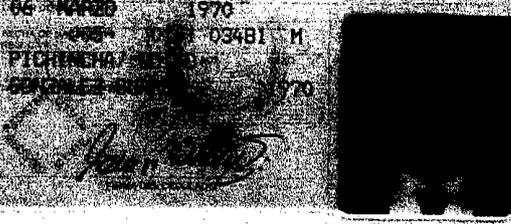
ECUADORIANAT... V233V222
CASADO MARIA DOLORES LIZARZABURU ARA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
RUBEN PRADO
ZENIA ZURITA
QUITO 28/08/2006
28/08/2006
2063842



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEELESTRE

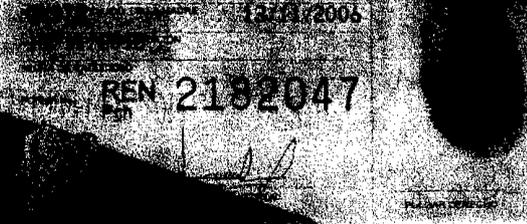
CIDADANIA 170952806-9

CHAVEZ PAZMIÑO JAVIER HOMERO
 PICHINCHA/COTACOLLAO DEAS
 06 MARZO 1970
 03481 M
 PICHINCHA
 1970



ECUATORIANA***** E3338/2238

ISABEL HIDALGO CANFANA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ISRAEL HOMERO CHAVEZ
 ISABEL PAZMIÑO
 13/01/2006
 REN 2182047



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEPARTAMENTO DE DEVOCACION

Referencia y Consulta 7-May-2011
 170952806-9 001-0047
 CHAVEZ PAZMIÑO JAVIER HOMERO
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 SALICION MERE 2010 CONEJOS 1 VALUED 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000
 2373066 14/05/2011 14:18:34



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

21 MAYO 2012

[Handwritten Signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIAO
NOTARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791776186001
RAZON SOCIAL: GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BETTER WEISER FELIPE EDUARDO
CONTADOR: YEPEZ BORJA JULIETA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 06/07/2003
FEC. INSCRIPCION: 06/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

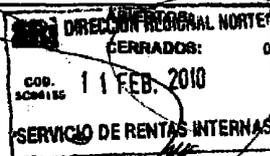
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Edificio: TWIN TOWERS Piso: 11 Oficina: 104 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR Teléfono Trabajo: 022246646 Teléfono Trabajo: 022278459 Email: fbetter@gsb-ec.com Celular: 099459092

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030807 Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/02/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791776186001
RAZON SOCIAL: GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: TWIN TOWERS Piso: 11 Oficina: 104 Teléfono Trabajo: 022246946 Teléfono Trabajo: 022278069 Email: fbolter@gbt-es.com Celular: 099489082



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
Usuario: NCTC030007 Lugar de emisión: QUITO, CALLES BALANAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/02/2010

SRI.gov.ec

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 21 MAYO 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Quito 11 de abril de 2012.

Señor Notario:

Yo, Felipe Eduardo Better Weiser, en mi calidad de Gerente general y como tal Representante legal de la compañía GBS, Global Business Solutions Cía. Ltda., por medio de la presente certifico que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 02 de abril de 2012, los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, resolvieron por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Rubén Proaño a favor del señor Javier Chávez Pazmiño.

Atentamente,



Felipe Better Weiser

Gerente General

GBS, Global Business Solutions Cia Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, provincia de Pichincha a los 02 días del mes de abril del dos mil doce en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador y Portugal, Edif. Twin Towers, torre 1, piso 11 a las 10h00 horas se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., con la presencia de los socios; Señor Felipe Better Weiser, quien representa el 50% del capital social con doscientos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD 200,00) equivalente a doscientas participaciones de un dólar cada una, el Sr. Javier Chaves Pazmiño, quien representa el 36% del capital social con ciento cuarenta y cuatro 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. \$ 144,00) equivalente a ciento cuarenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; y el Sr. Rubén Proaño Zurita, quien representa el 14% del capital social con cincuenta y seis 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. \$ 56,00) equivalente a cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una.

En razón del Art. 238 de la ley de compañías, los socios presentes representan el 100% del capital pagado, resuelven por unanimidad realizar una Junta General Universal Extraordinaria de socios y tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor Rubén Proaño a favor del señor Javier Chávez.

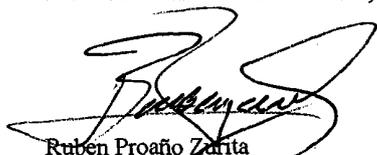
Preside la Junta el Sr. Javier Chávez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario, el Sr. Felipe Better Weiser, en su calidad de gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Felipe Better, quien somete a consideración de los socios la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Rubén Proaño que representa el 14% del capital social con cincuenta y seis 00/100 dólares de Estados Unidos de América (USD. \$ 56,00) equivalente a cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una a favor del señor Javier Chávez. Así, los socios aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Rubén Proaño Zurita a favor del señor Javier Chávez Pazmiño, quien expresa su aceptación.

Por lo anterior, los socios por unanimidad se comprometen a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y autorizan al Gerente General para que la suscriba en nombre y representación de la compañía.

Una vez aprobado el único punto del orden del día, siendo las 11h30 horas se da por concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios.

Para constancia firman los socios, el presidente y el secretario.


Rubén Proaño Zurita
Socio


Felipe Better Weiser
Secretario-Socio


Javier Chaves Pazmiño
Presidente-Socio



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Sr. Rubén Pfoaño Zurita
c.c. 170804607-1

Ma. Dolores Lizarzaburu
Sra. María Dolores Lizarzaburu
c.c. 170696402-8



Sr. Javier Homero Chávez Pazmiño
c.c. 170952806-9



Sr. Felipe Better Weiser
c.c. 170416835-8.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 9
NOTARIO

Se otorgó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el veintiuno de mayo de dos mil doce, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA. otorgada por RUBEN PROAÑO ZURITA Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veintinueve de mayo de dos mil doce. L.A.T.



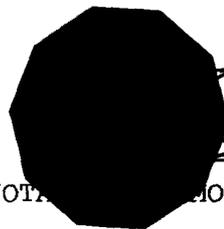
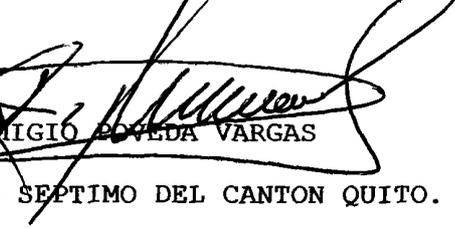

Dra. Luzmila Pareda M. Arce
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GBS GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el veintisiete de abril del dos mil uno; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: RUBEN PROAÑO ZURITA Y OTRA., a favor de: JAVIER CHAVEZ PAZMIÑO, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, el veintiuno de mayo del dos mil doce.- Quito a, treinta y uno de mayo del dos mil doce.

 
REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Bsq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2638 del REGISTRO MERCANTIL de seis de julio del dos mil uno, a fs. 2434, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía "GBS, GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiuno de mayo del dos mil doce ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón.- Quito, ocho de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb

